

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 1 de 9

**INFORME DE SUPERVISIÓN N°06
CONTRATO N° CM-PS-042-2026**

MES DE INFORME: JUNIO	PAGO 06 DE 06
------------------------------	----------------------

INFORME No: 06 SUPERVISIÓN: X	DE SEGUIMIENTO		FINAL	X
	PARA PAGO			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026			

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATO NÚMERO:	CM-PS-042-2026		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 DE ENERO DE 2026		
FECHA ACTA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2026.		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026		
FECHA TERMINACIÓN OTROSÍ	N/A		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, INCLUYENDO LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS, ANÁLISIS DE NORMATIVAS LEGALES APLICABLES, Y TOMA DE DECISIONES			
CONTRATISTA:	LILIANA MARIA RIVERA SANCHEZ		
NIT O CÉDULA	1.036.954.679		
VALOR INICIAL	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L \$27.000.000		
VALOR ADICIONADO	N/A		
VALOR TOTAL	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L \$27.000.000		
PLAZO	161 DÍAS		
ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
N/A	N/A	N/A	
PRÓRROGA	TIEMPO PRORROGADO		
N/A	N/A		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N° N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N° N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP	N° 81 DEL 02 DE ENERO DE 2026		
CDP ADICIÓN	N/A		
CRP	N°180 DEL 20 DE ENERO DE 2026		

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 2 de 9

CRP ADICIÓN	N/A
SUPERVISOR/CARGO	DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE Secretario General
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL	18.33%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA MENSUAL	18.33%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha, tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones del mismo, en un 100% del total del contrato.

En la verificación de las actividades y su respectivo seguimiento, se puede evidenciar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, ya que recibió por parte del supervisor las indicaciones para la ejecución de las actividades a cumplir en el mes de JUNIO DE 2026.

2.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

En el marco de la supervisión realizada por DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE, en calidad de Secretario General del Concejo y supervisor, el señor LUIS FERNANDO GARCÍA LÓPEZ, en calidad de Secretario Ejecutivo como apoyo a la supervisión y SANDRA NAZARETH OSPINA GÓMEZ en calidad de de profesional de apoyo en contratación, designados como apoyo a la supervisión del contrato N° CM-PS-042-2026; se realizaron las siguientes acciones, para velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Se verificó que el contratista realizó sus aportes al SS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	Honorarios para cobrar el IBC	Honorarios	\$4.949.000
		IBC	\$1.979.600
	Periodo de cotización	JUNIO 2026	
	Valor del pago	\$574.700	
	Número de planilla	86332148	
	Fecha de pago de la planilla	16/06/2026	
	SALUD	\$247.500	
	PENSIÓN	\$316.800	
	ARL	\$10.400	

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 3 de 9

de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.			
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe		30 DE JUNIO DE 2026
	Periodo de ejecución del informe		DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026
	Fecha de revisión del informe		01 DE JULIO DE 2026
	N° de informe de actividades		06
En el Concejo el supervisor generó espacios de reuniones y capacitaciones	Fecha	Tema	Modalidad Presencial /virtual
	MES JUNIO DE 2026	DIPLOMADO COMUNICACIÓN POLÍTICA Y ECOSISTEMAS DIGITALES	VIRTUAL

2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO		
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO CON CADA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIAS)
Brindar acompañamiento y asesoría jurídica continua al presidente del Concejo Municipal.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de junio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°01 Durante las sesiones ordinarias de junio de 2026, brindó asesoría y acompañamiento continuo al presidente del Concejo, con el propósito de atender de manera eficaz y oportuna las inquietudes que surgieron en el desarrollo de dichas sesiones.	Anexo 1

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---



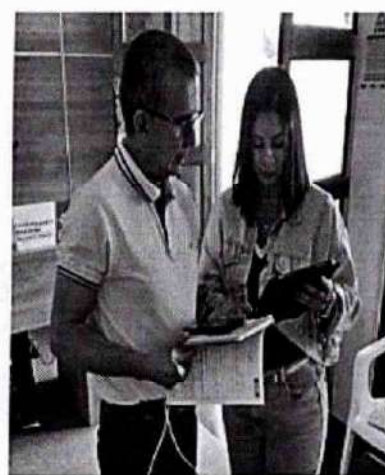
Elaboración y revisión de documentos legales y normativos donde firma el presidente.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de junio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°02 En coordinación con el presidente de la corporación, llevó a cabo la revisión de documentos legales próximos a ser suscritos, haciendo uso de medios digitales para facilitar su verificación y ajuste, con el fin de garantizar su plena validez jurídica y minimizar el riesgo de incurrir en responsabilidades legales derivadas de su condición de representante. De igual manera, procedió a la formulación de respuestas a las peticiones ciudadanas que le fueron radicadas.	Anexo 2
Participar de los procesos de actualización a través de las diferentes capacitaciones, asesorías o comités según requerimiento de la Secretaría General y el presidente.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de junio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°03 Participó y asistió al Diplomado en Comunicación Política y Ecosistemas ofrecido por el Politécnico ASDI.	Anexo 3
Ejecutar en forma oportuna y eficiente las tareas y actividades que le sean delegadas por la Secretaria General y la presidente de la Corporación.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de junio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°04 Atendiendo la solicitud elevada por el Presidente de la corporación, remitió el análisis realizado de la Ley 2068 DE 2020 "Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones"	Anexo 4

2.3 EVIDENCIAS

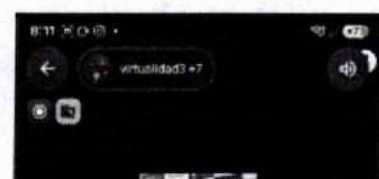
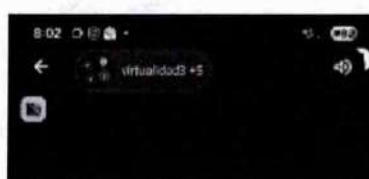
Anexo 1
Evidencias 1, 2, 3 y 4



Anexo 2
Evidencias 1, 2 y 3



Anexo 3 Evidencias 1, 2, 3, y 4



 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 7 de 9

Anexo 4 Evidencia 1



LILIANA RIVERA <lrivera291095@gmail.com>

ANALISIS LEY 2068 DE 2020

1 mensaje

LILIANA RIVERA <lrivera291095@gmail.com>

19 de junio de 2026 a las 13:47

Para: Ramon Cerdoya gavinia <racendo@hotmail.com>

Cordial saludo,

Se remite el análisis sobre la Ley 2068 de 2020, **"Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones"**, cuya elaboración fue solicitada el viernes 16 de junio de 2026.

Quedo atenta, a cualquier inquietud u observación.

 **ANALISIS LEY 2068 DE 2020.pdf**
26K

2.4 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Ejecución presupuestal

Se evidencia una ejecución acumulada del 100% sobre el presupuesto total aportado por el CONCEJO, y para el cumplimiento de los objetivos dentro del mes correspondiente se reconoce un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L \$4.949.000 que representa un porcentaje del 18.33% del total contractual.

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. Valor Contrato incluidas adiciones.	\$27.000.000
2. Valor a pagar	\$4.949.000
3. Valor Ejecución acumulado incluido el presente pago.	\$27.000.000
4. Pagos pendientes	\$0

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSO

FORMA DE PAGO: El Concejo Municipal pagará en SEIS (06) pagos mensuales desembolsados de la siguiente forma: UN (1) pago por DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L \$2.255,000 el día 30 de enero de 2026 y CINCO (05) pagos iguales por el valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L \$4.949,000 los días 28 de febrero de 2026, 30 de marzo de 2026, 30 de abril de 2026, 30 de mayo de 2026, 30 de junio de 2026,

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 8 de 9

El anterior valor se pagará previa entrega del informe de actividades ejecutadas y aprobadas previamente por el Supervisor, los cuales estarán sujetos a la presentación de la cuenta de cobro, al pago del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y demás documentación exigida por la Secretaría de Hacienda dando cumplimiento a las previsiones legales.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto según normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADOS
						\$27.000.000		
1	01	X		2026-00241 12/02/2026	\$2.255.000	\$24.745.000	8.35%	8.35%
2	02	X		2026-00806 12/03/2026	\$4.949.000	\$19.796.000	18.33%	26.68%
3	03	X		2026-01276 10/04/2026	\$4.949.000	\$14.847.000	18.33%	45.01%
4	04	X		2026-02020 14/05/2026	\$4.949.000	\$9.898.000	18.33%	63.34%
5	05	X		2026-02496 11/06/2026	\$4.949.000	\$4.949.000	18.33%	81.67%
6	06		X		\$4.949.000	\$0	18.33%	100%

4. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)	
Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	N/A
Causas	N/A

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 9 de 9

Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados	N/A
RECOMENDACIONES	N/A

5. CONCLUSIÓN

Para el período causado en el mes de JUNIO de 2026 del contrato suscrito con LILIANA MARIA RIVERA SANCHEZ CM-PS 042-2026, se ejecutó según lo acordado por las partes.

6. AVAL DE PAGO

En Constancia, el presente documento se entiende aprobado para pago por las partes una vez desde el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

7. ANEXOS

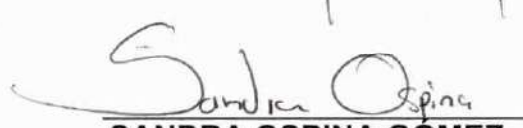
1. CUENTA DE COBRO N°06
2. Comprobante de pago seguridad social del mes correspondiente.
3. Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
4. Se anexa Acta de pago.
5. Evidencias

Para constancia, se firma la presente acta:


RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA
 Presidente del Concejo Municipal


DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE
 Supervisor del contrato


LUIS FERNANDO GARCIA LOPEZ
 Apoyo a la supervisión


SANDRA OSPINA GÓMEZ
 Apoyo a la Supervisión

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---